

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	DECRETO		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
DECRETO No:	098	FECHA:	25 de abril de 2022	PAGINA N°:
				1
<p>“POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2022”</p> <p>EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el Acuerdo Municipal 042 de 2016 y,</p> <p style="text-align: center;">CONSIDERANDO</p> <p>Que, de conformidad con el artículo 103 del Acuerdo 042 de 2016, en cualquier mes del año fiscal, el alcalde, previo concepto del Consejo de Gobierno podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales, bajo el cumplimiento de las condiciones allí previstas, que establece:</p> <p>“ARTÍCULO 103 – REDUCCIÓN Y APLAZAMIENTO DE APROPIACIONES <i>En cualquier mes del año fiscal, el Alcalde, previo concepto del Consejo de Gobierno podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales, en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1) <i>Que la Secretaría de Despacho Área Dirección Hacienda estime que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas con cargo a tales recursos.</i> 2) <i>Que no fueren aprobados los nuevos recursos por el Concejo Municipal o que los aprobados fueren insuficientes para atender los gastos a que se refiere el artículo 347 de la Constitución Política.</i> 3) <i>Que no se perfeccionen los recursos del crédito autorizados.</i> 4) <i>Que el monto del órgano correspondiente supere el límite de gastos establecido en la ley 617 de 2000. (...)</i>” <p>Que, mediante Acuerdos Municipales Nos. 019 del 18 de noviembre de 2021, 022 del 03 de diciembre de 2021, 025 del 13 de diciembre de 2021 y 028 del 28 de diciembre de 2021, el honorable Concejo Municipal concede autorización al señor Alcalde del municipio San José de Cúcuta para la asunción de compromisos que afectan presupuesto de vigencias futuras ordinarias y/o excepcionales.</p> <p>Que, mediante Acuerdo Municipal No. 020 del 27 de noviembre de 2021, "Por el cual se adopta el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022" se incluyó dentro del presupuesto de gastos de la vigencia 2022 los recursos de capital con destino financiar los compromisos de vigencias futuras autorizados antes de la aprobación del respectivo proyecto de acuerdo de "Por el cual se adopta el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022"</p>				

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	DECRETO		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
DECRETO No:	098	FECHA:	25 de abril de 2022	PAGINA N°:
				2

Que, de los recursos asignados para amparar las vigencias futuras autorizadas, algunas no fueron ejecutadas por las secretarías, dados los inconvenientes presentados en la etapa de contratación de los procesos, se requiere la liberación de dichos recursos de capital, con el fin de realizar la redistribución de dichos recursos de acuerdo a las necesidades dadas en de la vigencia 2022, toda vez que las autorizaciones fueron dadas a proyectos, productos y rubros autorizadas específicamente determinados en los Acuerdos Municipales Nos. 019 del 18 de noviembre de 2021, 022 del 03 de diciembre de 2021, 025 del 13 de diciembre de 2021 y 028 del 28 de diciembre de 2021, por tal razón se solicita la liberación de dichos recursos de capital, con el fin de realizar la redistribución de dichos recursos de acuerdo a las necesidades dadas en de la vigencia 2022.

Que, mediante documento SGP-63-2022 Distribución parcial de las doce doceavas de la participación para Educación vigencia 2022 (criterio de población atendida, conectividad, cancelaciones y ajuste a la distribución de la vigencia 2021), emitido por el Departamento Nacional de planeación en el cual establece lineamientos sobre la asignación de recursos para la vigencia 2022 y en sus anexos asignó recursos para Cúcuta de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	ORIGEN	VALOR PRESUPUESTAL	DIFERENCIA
Apoyo a desarrollo de capacidades excepcionales de estudiantes en el Municipio de Cúcuta	\$137.549.404	\$147.207.255	\$ 9.657.851
Apoyo para la atención a alumnos en temas de Responsabilidad penal adolescente en el Municipio de Cúcuta	\$55.578.943	\$66.898.164	\$11.319.221

Que, por lo anterior expuesto la Secretaría de Hacienda estima que es viable la reducción del presupuesto para mantener el equilibrio financiero de acuerdo a lo establecido en el artículo 103 del Acuerdo Municipal No. 042 de 2016 y expidió el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1972 y 2111 para respaldar el presente decreto.

Que, igualmente como se trata de modificaciones presupuestales a los gastos de inversión, el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto de viabilidad técnica favorable con fecha 16 Y 18 de marzo de 2022, de acuerdo a lo establecido en el citado numeral.

Que, en reunión del COMFIS celebrado el día 5 de abril de 2022, se aprobó la reducción presupuestal de conformidad con lo establecido en el artículo 104 del Acuerdo Municipal No. 042 de 2016 y en Consejo de Gobierno celebrado el día 25 de abril de 2022, se conceptuó favorablemente la realización de la reducción del presente decreto.

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	DECRETO		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
DECRETO No:	098	FECHA:	25 de abril de 2022	PAGINA N°:
				3

Que, en consideración a lo anterior,

D E C R E T A

ARTÍCULO 1o. Redúzcase el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de San José de Cúcuta para la vigencia fiscal 2021, en la suma de **CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.** (\$ 5,305,850,889.00), según el siguiente detalle:

PRIMERA PARTE – RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

RUBRO	NOMBRE	VALOR	FUENTE DE RECURSO
1	Ingresos	\$ 5.305.850.889.00	
1.1	Ingresos Corrientes	\$ 20.977.072.00	
1.1.02	Ingresos no Tributarios	\$ 20.977.072.00	
		\$ 20.977.072.00	
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	\$ 20,977,072.00	1.2.4
1.1.02.06.001.01	Participación para Educación	\$ 20,977,072.00	1.2.4.1
1.1.02.06.001.01.01	Prestación de Servicio Educativo	\$ 20,977,072.00	1.2.4.1.01
2.1.1.2	Recursos de capital	\$ 5.284.873.817.00	
2.1.1.2.10	Recursos del balance	\$ 5.284.873.817.00	
		\$ 5.284.873.817.00	
2.1.1.2.10.02.04	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	\$ 1,495,705,879.00	1.3.3.0.00
2.1.1.2.10.02.05	Contribución de Valorización 2018	\$ 150,000,000.00	1.3.3.0.00
2.1.1.2.10.02.06	SGP Propósito General Libre Inversión	\$ 752,663,489.00	1.3.3.6.03
2.1.1.2.10.02.03	Excedente del Cubrimiento del Pasivo Pensional	\$ 2,886,504,449.00	1.3.3.9.08
TOTAL		\$ 5,305,850,889.00	

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1		
	DECRETO		Fecha: Junio 2012		
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
Macroproceso	Proceso		Subproceso		
DECRETO No:	098	FECHA:	25 de abril de 2022	PAGINA N°:	4

ARTÍCULO 2º: Redúzcase el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta para la vigencia fiscal 2021, en la suma de **CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 5,305,850,889.00)**, según el siguiente detalle:

SEGUNDA PARTE – EGRESOS

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS			
2.1.2.3 Gastos de Inversión			
Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	24	TRANSPORTE	\$ 3.494.439.752.00
Fuente:	1.3.3.9.08	R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 2.886.504.449.00
Programa:	2402	Infraestructura red vial regional	\$ 2.886.504.449.00
Fuente:	1.3.3.0.00.1	R.B. ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 607.935.303.00
Programa:	2402	Infraestructura red vial regional	\$ 607.935.303.00

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1																																																				
	DECRETO		Fecha: Junio 2012																																																				
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL																																																				
Macroproceso	Proceso		Subproceso																																																				
DECRETO No:	098	FECHA:	25 de abril de 2022	PAGINA N°:																																																			
				5																																																			
<table border="0" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">Sector:</td> <td style="width: 15%;">40</td> <td style="width: 50%;">VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</td> <td style="width: 20%; text-align: right;">\$ 1.342.458.675.00</td> </tr> <tr> <td>Fuente:</td> <td>1.3.3.6.03</td> <td>R.B. SGP - PROPÓSITO GENERAL - PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN</td> <td style="text-align: right;">\$ 319.950.156.00</td> </tr> <tr> <td>Programa:</td> <td>4002</td> <td>Ordenamiento territorial y desarrollo urbano</td> <td style="text-align: right;">\$ 319.950.156.00</td> </tr> <tr><td colspan="5"> </td></tr> <tr> <td>Fuente:</td> <td>1.3.3.0.00.1</td> <td>R.B. ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN</td> <td style="text-align: right;">\$ 348.249.964.00</td> </tr> <tr> <td>Programa:</td> <td>4002</td> <td>Ordenamiento territorial y desarrollo urbano</td> <td style="text-align: right;">\$ 348.249.964.00</td> </tr> <tr><td colspan="5"> </td></tr> <tr> <td>Fuente:</td> <td>1.3.3.0.00.2</td> <td>R.B. CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN 2018</td> <td style="text-align: right;">\$ 150.000.000.00</td> </tr> <tr> <td>Programa:</td> <td>4002</td> <td>Ordenamiento territorial y desarrollo urbano</td> <td style="text-align: right;">\$ 150.000.000.00</td> </tr> <tr><td colspan="5"> </td></tr> <tr> <td>Fuente:</td> <td>1.3.3.0.00.1</td> <td>R.B. ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN</td> <td style="text-align: right;">\$ 524.258.555.00</td> </tr> <tr> <td>Programa:</td> <td>4001</td> <td>Acceso a soluciones de vivienda</td> <td style="text-align: right;">\$ 524.258.555.00</td> </tr> </table>					Sector:	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 1.342.458.675.00	Fuente:	1.3.3.6.03	R.B. SGP - PROPÓSITO GENERAL - PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	\$ 319.950.156.00	Programa:	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 319.950.156.00						Fuente:	1.3.3.0.00.1	R.B. ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 348.249.964.00	Programa:	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 348.249.964.00						Fuente:	1.3.3.0.00.2	R.B. CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN 2018	\$ 150.000.000.00	Programa:	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 150.000.000.00						Fuente:	1.3.3.0.00.1	R.B. ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 524.258.555.00	Programa:	4001	Acceso a soluciones de vivienda	\$ 524.258.555.00
Sector:	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 1.342.458.675.00																																																				
Fuente:	1.3.3.6.03	R.B. SGP - PROPÓSITO GENERAL - PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	\$ 319.950.156.00																																																				
Programa:	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 319.950.156.00																																																				
Fuente:	1.3.3.0.00.1	R.B. ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 348.249.964.00																																																				
Programa:	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 348.249.964.00																																																				
Fuente:	1.3.3.0.00.2	R.B. CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN 2018	\$ 150.000.000.00																																																				
Programa:	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 150.000.000.00																																																				
Fuente:	1.3.3.0.00.1	R.B. ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 524.258.555.00																																																				
Programa:	4001	Acceso a soluciones de vivienda	\$ 524.258.555.00																																																				

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	DECRETO		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
DECRETO No:	098	FECHA:	25 de abril de 2022	PAGINA N°:
				6
Sector:	43	DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 420.000.000.00	
Fuente:	1.3.3.6.03	R.B. SGP - PROPÓSITO GENERAL - PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	\$ 420.000.000.00	
Programa:	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$ 420.000.000.00	
Sector:	45	GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 27.975.390.00	
Fuente:	1.3.3.0.00.1	R.B. ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 15.262.057.00	
Programa:	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 15.262.057.00	
Fuente:	1.3.3.6.03	R.B. SGP - PROPÓSITO GENERAL - PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	\$ 12.713.333.00	
Programa:	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$ 12.713.333.00	
Sector:	22	EDUCACIÓN	\$ 20.977.072.00	
Fuente:	1.2.4.1.01	SGP – Educación – Prestación de servicios	\$ 20.977.072.00	
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 20.977.072.00	

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	DECRETO		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
DECRETO No:	098	FECHA:	25 de abril de 2022	PAGINA N°:
				7



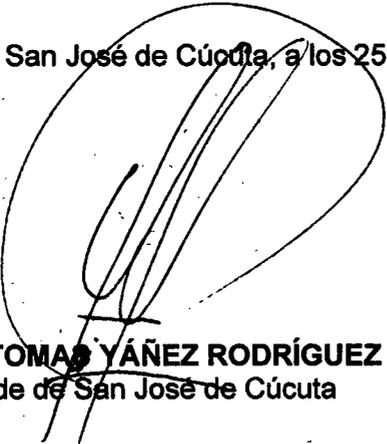
TOTAL \$ 5,305,850,889.00

ARTÍCULO 3º. Reformar el PAC de todas las apropiaciones presupuestales relacionadas en el artículo segundo del presente Decreto, para eliminar los saldos disponibles para compromisos y obligaciones de las apropiaciones reducidas.

ARTÍCULO 4º. Remitir las copias de rigor.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los 25 días del mes de abril de 2022.


JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRÍGUEZ
 Alcalde de San José de Cúcuta


MARIA VIRGINIA VALENCIA JIMÉNEZ
 Secretario de Hacienda Municipal

Firma No 110522-07
 Valido: *Mauricio Angarita*
 Revisó: *Gabriel Muñoz*
 Viabilizó: *Jorge Luis Rodríguez*
 Proyecto: *Lennis Basto S., Profesional Universitario*

Wm